

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30652/2012

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 207/2012, teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Personal (fs. 8 y 9), lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58588 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

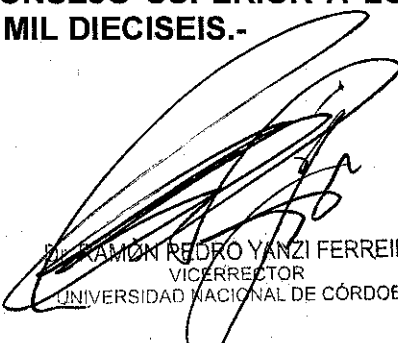
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 207/2012 y, en consecuencia, mantener en su condición de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras y no más allá del 07 de junio de 2017 a la Prof. Susana ROMANO SUED (Leg. 14021). Asimismo, remitir las presentes actuaciones a la mencionada Facultad para el dictado de la Resolución Decanal sugerida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

736